

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA CITRI S.A. En la Ciudad de La Troncal a los trece días del mes de Abril del dos mil dieciséis y nueve, a las 8 p.m.; se reúne la totalidad de los accionistas de la compañía denominada CITRI S.A.: los señores Accionistas, (propietario de 5,000 acciones. Todas las acciones de propiedad de los accionistas presentes son ordinarias y nominativas de un valor nominal de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, y representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía CITRI S.A. preside la sesión el señor HUMBERTO OCHOA AGUIRRE, quien es a la vez Gerente General de la compañía; y, actúa como Secretario de la Junta de la compañía la señora MAY MENDOZA MACIAS; acto seguido, el Secretario de la Junta procedió a constatar que existe el quórum estatutario y formulo la lista de asistencias, por lo que estando representada la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía CITRI S.A. sugirió, sin necesidad de convocatoria previa constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas, con el carácter de Universal de conformidad con el artículo 138 de La Ley de Compañías, todo lo cual fue aceptado por unanimidad de accionistas, estando los accionistas también de acuerdo por la unanimidad en que la Junta Resuelve sobre los siguientes puntos: 1.- Concordar y Resolverse sobre el informe del Comisario, correspondiente al ejercicio económico de año 2015. 2.- Concordar y Resolverse sobre el informe del Gerente General de la compañía correspondiente al ejercicio económico de año 2015. 3.- Concordar y Resolverse de los Estados Financieros correspondiente al ejercicio económico de año 2015, de las cuentas del mismo periodo, del Balance General del año 2015, del estado de pérdidas y ganancias del año 2015, y de los anexos del año 2015. 4.- Resolución sobre los dividendos a pagarles correspondiente al ejercicio económico de año 2015. 5.- Remoción del comisario principal y comitente suplente de la compañía. 6.- Dar la satisfacción del comitente por el ejercicio de sus obligaciones y cumplimiento de sus obligaciones. En consecuencia, de acuerdo con la facultad concedida por la ley de compañías, se declara que la junta general extraordinaria de accionistas quedó válidamente constituida, con el carácter de Universal, teniendo como orden del día a tratar los puntos que han quedado fijados por unanimidad. El presidente de la compañía por los antecedentes mencionados en la presente sesión, declara válidamente instalada la presente Junta General de Accionistas, acto seguido, el gerente de la compañía manifiesta que se debe resolver sobre los puntos mencionados puntos del orden del día. 1.- El presidente la compañía dio lectura en alta voz al informe del comisario correspondiente al ejercicio económico de año 2015. El cual procedimiento fue entregado a los accionistas. Concluida la lectura del informe referido, fue sometido a consideración por la Junta General y los accionistas resolvieron aprobarlo por unanimidad. 2.- El Gerente de la compañía dio lectura en alta voz a su informe correspondiente al ejercicio económico de año 2015, el cual fue previamente fue entregado a los accionistas. Concluida la lectura del informe referido, fue sometido a consideración de la Junta General de accionistas resolvieron aprobarlo por unanimidad. 3.- El gerente de la compañía dio a conocer a la Junta General los Estados Financieros correspondiente al ejercicio económico de año 2015, los cuentas del mismo periodo, el Balance General del año 2015 el Estado de Pérdidas y Ganancias del año 2015, los anexos del año 2015, lo cual da origen aun no se encuentra en operación pero ya en un futuro activar dicha operación. Todo lo anterior fue sometido a consideración de la Junta General y los accionistas resolvieron aprobarlo por unanimidad. 4.- Los accionistas, sugirieron al nombre del señor Alejandro Horacio Mendosa Parralón, para ocupar el cargo de Comisario Principal de la compañía CITRI S.A. y al nombre del señor Manuel Enrique Rodríguez Mendosa, para ocupar el cargo de Comisario Suplente de la compañía CITRI S.A.; ambos por el periodo de un año todo lo anterior se lleva a cabo por la aprobación unánime de los accionistas.


HUMBERTO OCHOA AGUIRRE
PRESIDENTE DE LA JUNTA


MAY MENDOZA MACIAS
SECRETARIA


MIGUEL ÁNGEL BRAVO OCHOA
ACCIONISTA